



BASES DEL XII CONCURSO FOTOGRAFICO “NATURALEZA DE LA RIOJA”

El Concurso fotográfico “Naturaleza de La Rioja” ha sido creado para promover en la sociedad el respeto y la conservación de la naturaleza mediante el arte de la fotografía.

Lo organizan La Rioja Turismo, S.A.U. y la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja.

Premia la belleza y originalidad de las fotografías, que ineludiblemente deben tomarse con la máxima consideración a los seres vivos en su hábitat, sometiéndose a la realidad de los procesos naturales y atendiendo a la conservación de los ecosistemas.

“Naturaleza de La Rioja” es un concurso sin ningún interés comercial ni ánimo de lucro.

PARTICIPANTES

En el concurso pueden participar todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, que lo deseen y estén interesados en la fotografía de naturaleza.

TEMA

Al concurso pueden presentarse todo tipo de fotografías a color que realcen la belleza, singularidad o espectacularidad de los valores naturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PREMIOS

Entre las imágenes presentadas al concurso, el Jurado elegirá las fotografías que mejor reflejen los paisajes naturales de La Rioja, su gea o su biodiversidad natural, concediendo los siguientes premios:

Premios generales:

Primer premio: 2.500 euros y diploma.

Segundo premio: 1.500 euros y diploma.

Tercer premio: 1.000 euros y diploma.

Premios especiales:

Premio a la fotografía más creativa: 500 euros y diploma. Para la fotografía que destaque por su creatividad o calidad fotográfica.

Premio a la fotografía con mayor valor natural: 500 euros y diploma. Para la fotografía que destaque por la espectacularidad o por la singularidad de los elementos fotografiados.

Premio para residentes en La Rioja: 300 euros y diploma. Para la fotografía no premiada y realizada por un residente en La Rioja.

Premio al participante joven: 300 euros y diploma. Para la mejor fotografía realizada por un concursante menor de 18 años en el día de su inscripción en el concurso. Ha de informar año de nacimiento en el formulario de inscripción. A los participantes que opten al premio de participación joven se les podrá exigir que justifiquen su edad mediante documento oficial.



PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DE LAS FOTOGRAFÍAS

A través de la web:

<http://www.larioja.org/concursofotonaturaleza>

Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 5 fotografías.

Las fotografías se presentarán en baja, en formato JPG a 72 ppp., 1.920 píxeles de largo si el formato es horizontal o 1.080 píxeles de alto si el formato es vertical. Recomendamos que el espacio de color sea sRGB. Ningún archivo puede superar los 1.000 Kb.

También se solicita el mismo archivo en alta resolución para imprimir las obras de la exposición y el catálogo, al tamaño de 5.000 píxeles por el lado más largo en JPG a 300 ppp. en espacio de color sRGB o Adobe 1998. La imagen presentada deberá dar el tamaño adecuado para, en caso de ser seleccionada, formar parte de la exposición itinerante compuesta por fotografías impresas en 1,20 metros en su lado más largo. En caso de duda, la organización solicitará al autor la fotografía en un tamaño que asegure la correcta impresión de la obra para la exposición, y si el nuevo tamaño remitido no fuera suficiente, la fotografía quedará eliminada del concurso.

No se admiten fotografías en blanco y negro.

Las fotografías no deben incluir marcos, bordes, marcas de agua ni pies de foto.

No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías que añadan o eliminen elementos que modifiquen su composición original. Tan solo se admiten los ajustes del tipo:

- Correcciones de tono, equilibrio de blancos, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras e iluminación.
- Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y granulación.
- Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas y corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
- Reencuadre de la imagen, siempre que este sea inferior al 30% y no se interpole.

En caso de duda y como comprobación se podrá exigir el fichero RAW original.

No se admiten fotografías en las que el elemento principal sean paisajes agrarios, animales domésticos, de granja, criados en cautividad, adiestrados o manipulados, así como de plantas u hongos cultivados.

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN:

El concurso no devengará derechos de inscripción.

CALENDARIO

ADMISIÓN DE OBRAS: antes de que finalice el día 15 de marzo de 2019

VALORACIÓN DEL JURADO: se hará pública el 10 de abril de 2019.

ENVÍO DE RESULTADOS: a cada participante se le enviará una notificación individual de sus resultados antes del 11 de abril de 2019.

La galería de trabajos premiados será publicada en la página Web:
<http://www.larioja.org/concursofotonaturaleza>.



ENTREGA DE PREMIOS: la entrega de los premios se efectuará en un acto, convocados al efecto, que se dotará de la trascendencia y publicidad adecuadas. Aparecerá publicado en <http://www.larioja.org/concursofotonaturaleza>.

EXPOSICIÓN: Con las imágenes premiadas y seleccionadas se realizará una exposición itinerante al aire libre que viajará por las principales localidades de La Rioja. Su itinerario podrá consultarse, una vez concretado, en <http://www.larioja.org/concursofotonaturaleza>.

JURADO Y FALLO DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por dos fotógrafos de reconocido prestigio y dos representantes de la Administración ambiental autonómica con contrastados conocimientos fotográficos, de comunicación y de sensibilización ambiental.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El Jurado no podrá premiar más de una fotografía por autor. Ningún premio podrá ser declarado desierto.

El Jurado podrá retirar de la selección todas aquellas fotografías cuya temática o características técnicas no se acomoden a las bases del concurso.

El Jurado valorará la calidad técnica y artística de los trabajos, su singularidad, realidad, composición y belleza, así como que el tema tratado sea de interés o cause fascinación para dar a conocer los valores naturales de La Rioja y para promover actitudes de respeto hacia la biodiversidad de la región.

Además de las fotografías premiadas, el Jurado seleccionará una muestra de las mejores imágenes para su posible inclusión en la exposición que acompaña al concurso fotográfico.

Los galardonados podrán mencionar el hecho en sus acciones de promoción y publicidad, haciendo siempre referencia de forma destacada a la modalidad, a la edición del concurso y a las entidades convocantes del mismo.

PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo.

Las fotografías premiadas podrán ser objeto de utilización por los organizadores del concurso sin limitación de tiempo o lugar en las actividades relacionadas con el concurso y la promoción del mismo. Para su utilización en otras publicaciones o iniciativas de sensibilización social que promueva el Gobierno de La Rioja, se recavará previamente el permiso explícito del autor.

Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras premiadas. En cualquier caso, la autoría de las fotografías que se utilicen siempre estará identificada.

Previo permiso explícito de los autores, la Consejería con competencias en medio ambiente podrá exponer o publicar las obras no premiadas seleccionadas por el Jurado. Y en todo caso estará identificada la autoría de las fotografías que se utilicen.

Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Al presentarse, se entiende que cada participante acepta todas las bases del concurso. En caso de discrepancia o duda, la organización podrá resolver cualquiera de las cuestiones imprevistas que surjan.

Todos los datos personales de los participantes serán tratados conforme establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, pudiendo cada concursante ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los organizadores del concurso “Naturaleza de La Rioja” considera muy importante recordar a todos los participantes que el respeto a la naturaleza y a los derechos de los demás deben de prevalecer sobre cualquier actividad que desarrollemos en el entorno natural.

Del mismo modo, los organizadores del concurso animamos a todos los fotógrafos a que apliquen las normas éticas escritas sobre la práctica fotográfica en la naturaleza, como las elaboradas en el Decálogo Ético de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA) (<https://www.aefona.org/nuevo-decalogo-aefona>) o por otras organizaciones fotográficas como Nature Photographers Network (<http://www.naturephotographers.net/ethics.html>).

INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Para cualquier aclaración sobre el concurso “Naturaleza de La Rioja”, contactar con: infonaturalezafoto@larioja.org